Salta, 12 de Octubre de 2022

Sres.

…….

S_____/_____D:

Ref.: ***Préstamo BID 2835/OC-AR.-***
Expte. N° 272 – 207609/2022 – 0
Licitación Pública Nacional N° 02/2022: para la contratación de la Obra "Centro de Convenciones de Cafayate" – Provincia de Salta.–.

CIRCULAR N° 2

Por la presente comunicamos a Uds. que, en relación a la Licitación Pública Nacional de la referencia, surgen las siguientes consultas:

1) Consulta N° 1:

"A. Respecto a Instalación de Gas

1. Se solicita plano con proyecto de la instalación de gas
2. Ubicación de los cilindros de gas
3. Ubicación del grupo electrógeno a gas"

Respuesta:
A. 1.2.3.: Adjuntamos plano de instalación de gas CCC-IS-G-001c con ubicación de cilindros de gas y grupo electrógeno. El mismo, forma parte de los planos que se adjuntan al pliego en formato digital tal como se detalla en el punto "SERIE IS-G - INSTALACIÓN DE GAS" de la "Sección VIII. Planos" del Pliego de Bases y Condiciones. Se incluye en la carpeta digital "Proyecto Ejecutivo Obra CCCafayate / 7-Instalación Sanitaria" publicada.

2) Consulta N° 2:

"B. Carpintería de Aluminio

1. En pliego se solicita carpintería de aluminio extruido de la línea A40 de Aluar y en plano se solicita carpintería A40 de Aluar o equivalente. A qué línea o marca se refiere con equivalente".

Respuesta:
B. Con respecto a las carpinterías de aluminio se deberá cumplimentar con el tipo de carpintería que cumpla con los requerimientos técnicos especificados en el pliego, independientemente del modelo y marca.

3) Consulta N° 3:

"C. Respecto al cerco olímpico: *Se solicita el recorrido en plano de planta a los fines de poder realizar el cómputo correspondiente".*

Respuesta:
C. Respecto del cerco olímpico son 2185 metros lineales, adjuntamos plano CCC-AG-006c "Cerco Perimetral". El mismo, forma parte de los planos que se adjuntan al pliego en formato digital tal como se detalla en el punto "SERIE AG - GENERAL" de la "Sección VIII. Planos" del Pliego de Bases y Condiciones. Se incluye en la carpeta digital "Proyecto Ejecutivo Obra CCCafayate / 2-Arquitectura General" publicada.

4) Consulta N° 4:

a) *"Me dirijo a Ud. con fin de solicitar la disminución del monto exigido en el Art. 5.5 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación".*

b) *"En virtud de la licitación de referencia en su cláusula IAO 5.5 (f) con respecto al monto de activos líquidos solicitamos sea revisado ya que es imposible contar con dicho importe, viéndonos imposibilitados de participar en la licitación".*

Respuesta a) y b):
Luego de revisar y analizar las solicitudes, y con el objeto de obtener una mayor convocatoria de oferentes que favorezcan la competitividad del presente procedimiento de contratación, y encuadrándose dentro de los parámetros sugeridos por el BID para la formulación de este recaudo, las solicitudes se consideran viables.
A tal fin, se informa que se modifica la cláusula IAO 5.5 (f) de la "Sección II. Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones relacionada al monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

IAO 5.5 (f)	El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato deberá ser de **AR$ 167.810.000,00 (Pesos Argentinos ciento sesenta y siete millones ochocientos diez mil con 00/100).** Para el cumplimiento en el caso de un APCA se sumarán los activos líquidos de cada empresa que la conforma con las limitaciones establecidas en IAO 5.6.

Enmiendas: Se emiten las siguientes enmiendas referidas a aspectos ambientales:

En relación al Documento "Pliego de Especificaciones Técnicas" que forma parte de la documentación anexa al Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo detallado en la "Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento", que se incluye en la carpeta digital "Proyecto Ejecutivo Obra CCCafayate / 1-Documentación Escrita / Pliego de Especificaciones Técnicas" publicada, surge lo siguiente:

a) En el "ARTICULO 3.2: RETIRO DE ARBOLES" del Pliego Especificaciones Técnicas, (página 17), que establece: *"Se realizará la extracción de árboles indicados en plano*

incluyendo su raíz (no se podrá dejar tocones) se deberá prever relleno y nivelación del sector", se agrega lo siguiente:
"Se procederá al retiro exclusivamente de aquellas especies que se encuentren muertas en pie y especies que se consideren peligrosas por desramado o posible caída del individuo (especies exóticas), y en el caso que si o si afecte a la construcción de la obra (solo los indicado en el Proyecto Ejecutivo). Se procederá al reemplazo de las especies retiradas en una proporción de 1 por 3, con especies nativas con altura mayor a 1,50 mts. de base a ápice. Se aplicará cortina forestal de doble hilera, en el perímetro total del área de obra".

b) En la parte final del "ARTICULO 34.2: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARBOLES c/ tutor" (página 226/227), en el "Listado de especies y cantidades" se indica la plantación de 62 individuos arbóreos de diferentes especies, a implantar según Proyecto Ejecutivo.

Se contemplan 2 especies (Lapacho rosado y Ceibo) que pertenecen a la Región Fitogeográfica de las Yungas, caracterizada por un ambiente con mayor humedad (precipitación anual) y menor amplitud térmica que la Provincia Fitogeográfica del Monte, donde se realizará el Proyecto. En este sentido se recomienda reemplazar estas especies por especies del Monte tañes como Algarrobo blanco (Neltuma alba) o Algarrobo negro (Neltuma nigra).

Asimismo, la Altura de los árboles debe superar los 1,50 metros desde la base al ápice y debe incluir tutor, taza tierra y abono.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Lic. PATRICIA ULLOA
Coordinadora General
UEP-BID - Préstamo BID 2835/OC-AR
Subsecretaría de Financiamiento - Salta

H 01

Ap. dt.

-- | --

TIPO CERRAMIENTO PERIMETRAL

UBICACION cerramiento predio

CANTIDAD 2185ml

perimetro a cercar 2185ml

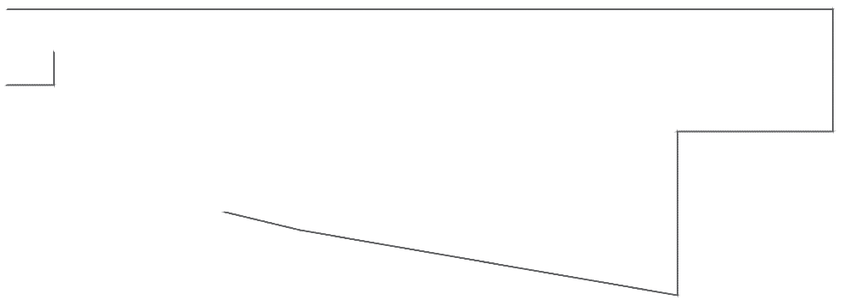

DETALLE VISTA

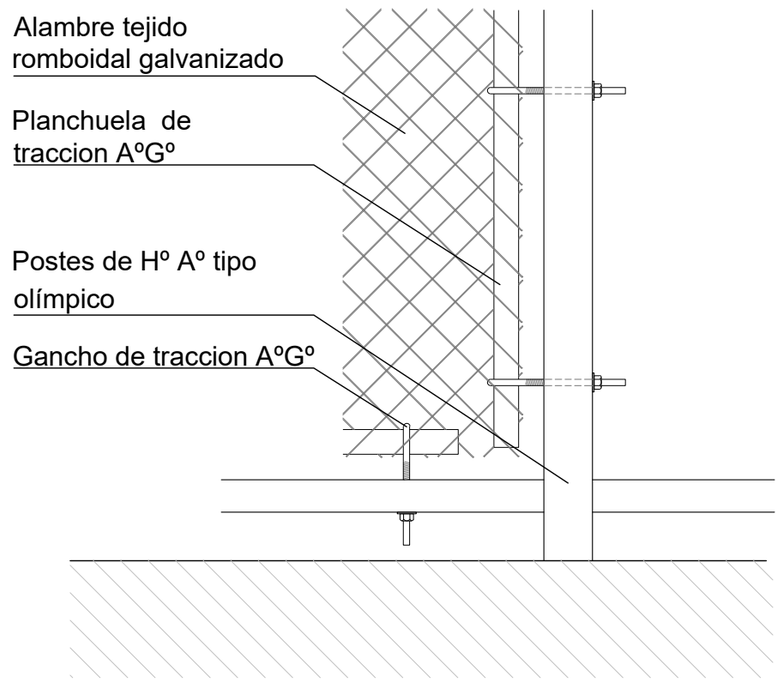

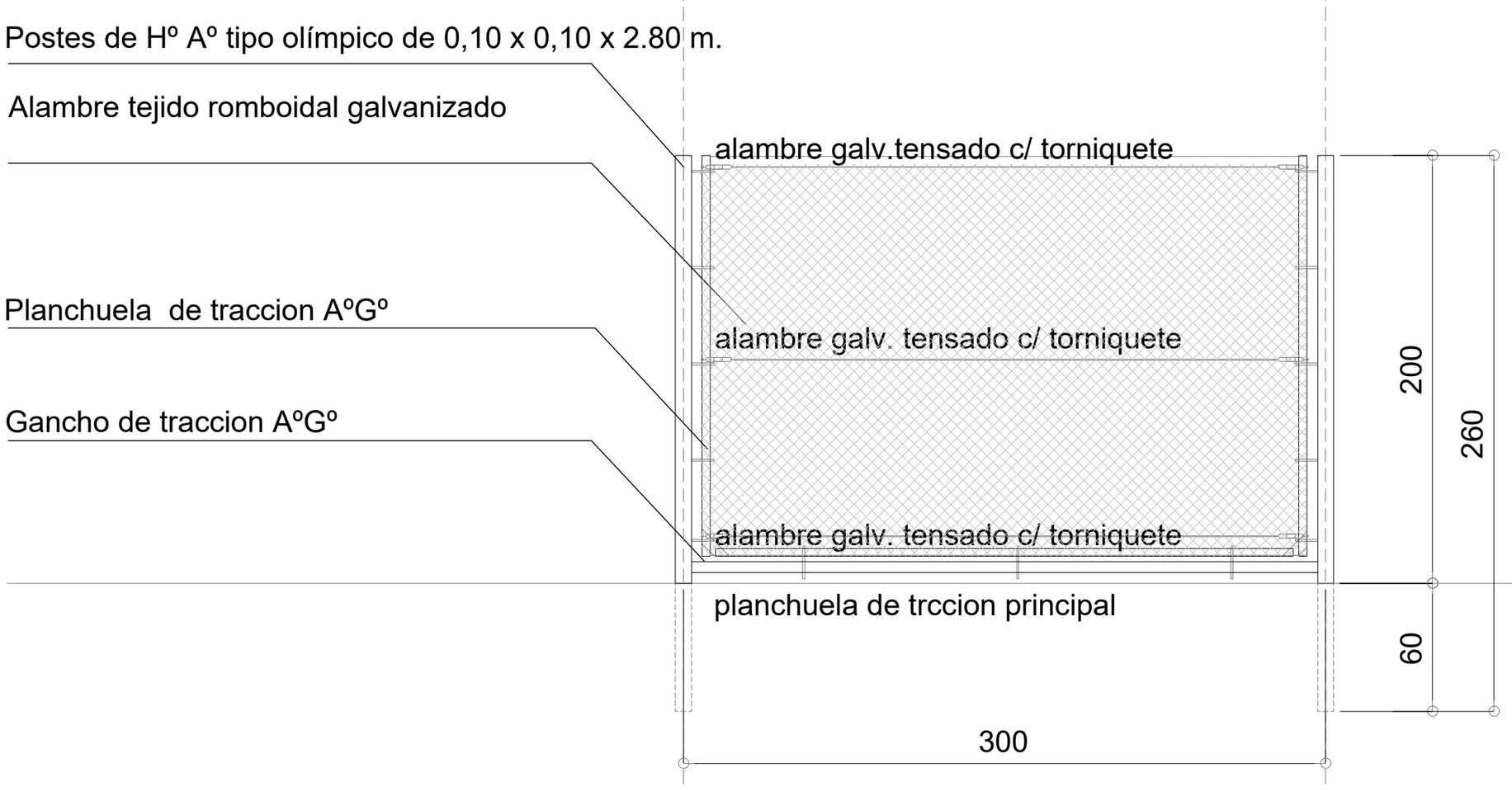

COLUMNAS	Postes de Hº Aº tipo olímpico de 0,10 x 0,10 x 2.80 m. Postes refuerzos de esquineros.
MALLA	Alambre tejido romboidal galvanizado. Luz de malla 50 mm; calibre: 12 (2,64 mm); alto del rollo s/ necesidad. Costura entre paños AºGº nro 12
HERRAJES	Planchuela traccion ppal e inferior AºGº 1"x $\frac{3}{16}$" 25.4x4.8mm) Ganchos roscados AºGº c/90cm en vertical y c/75cm en horizontal alambre de AºGº tensado con torniquete, en sentodo trasversal. para secuencia de montaje y arriostramiento)

OBRA:

CENTRO DE CONVENCIONES DE CAFAYATE

Ministerio de Turismo y Deportes.

Gobierno de Salta

Ignacio Caron - Fabio Estremera
Andres Francesconi - Ezequiel Spinelli
ARQUITECTOS ASOCIADOS

RUBRO: GENERAL

PLANO: CERCO PERIMETRAL

NIVEL: -
ESCALA: 1.25
FECHA: 26/08/2022
ARCHIVO: ccc-portico ph.dwg

PLANO: **CCC-AG-006c**

NOTA: TODOS LAS MEDIDAS Y NIVELES DEBERAN SER VERIFICADOS EN OBRA.-

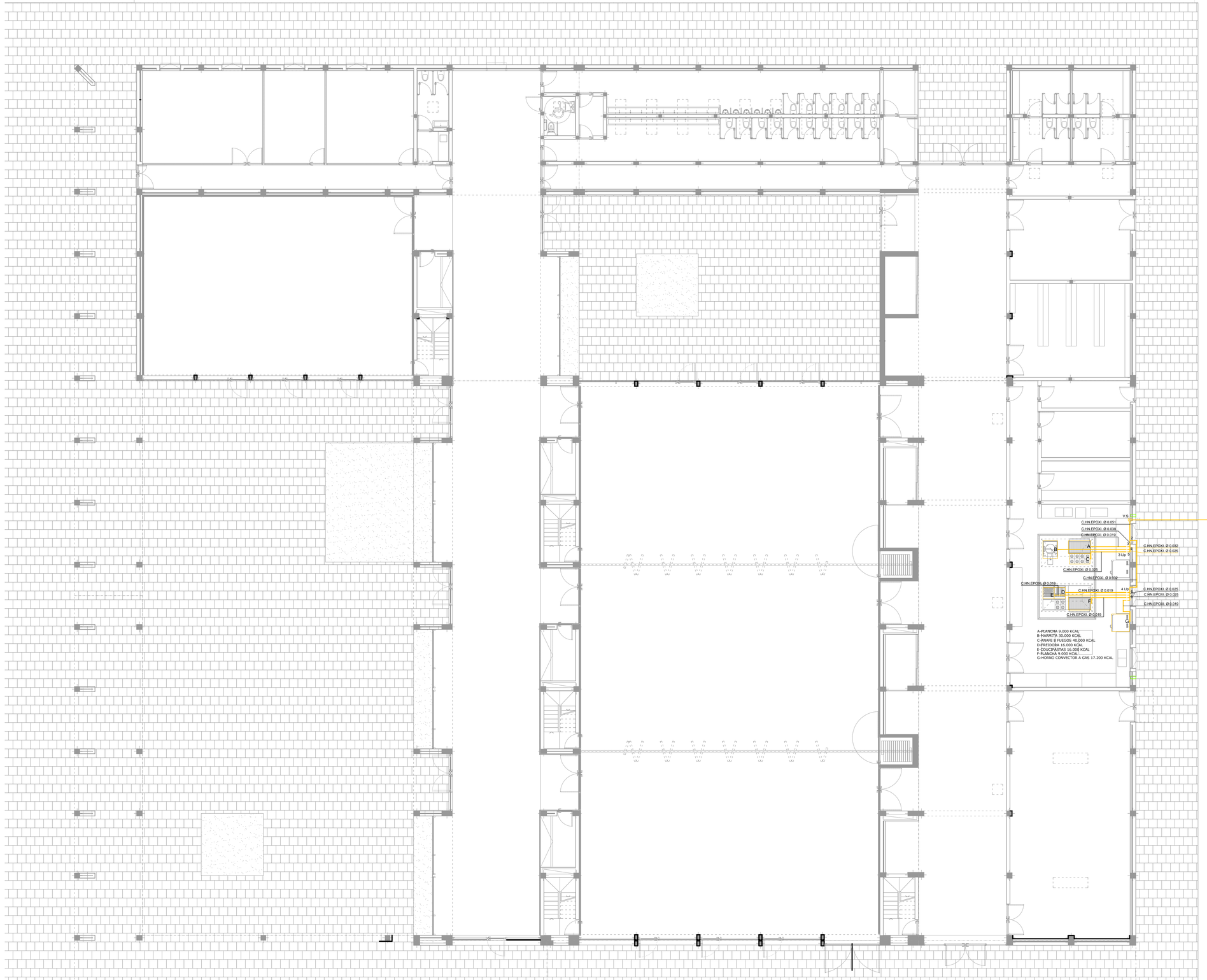

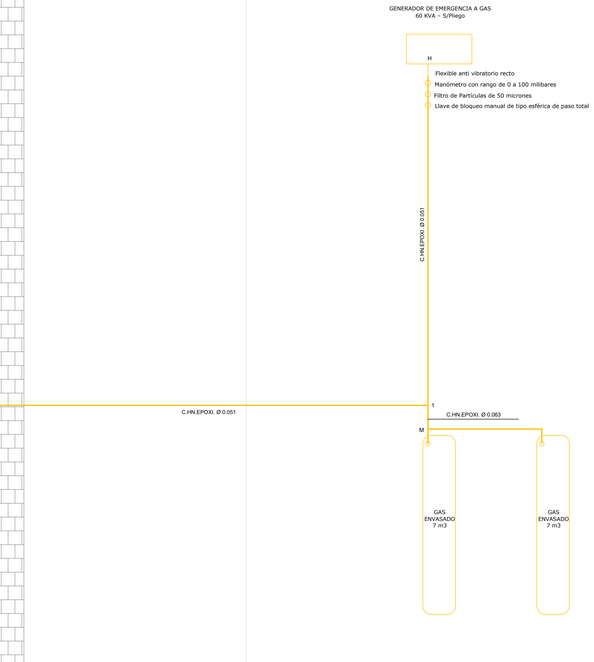

Missing or invalid reference
File: E:\ARQUITECTURA\INSTALACIONES\ESTUDIO
Sheet: 1

REFERENCIAS

TRAZOS

- DESAGUE CLOACAL
- DESAGUE SECUNDARIO
- VENTILACIONES
- AGUA FRIA
- AGUA CALIENTE
- GAS

OBRA:
CENTRO DE CONVENCIONES DE CAFAYATE
Ministerio de Turismo y Deportes.
Gobierno de Salta

Ignacio Caron - Fabio Estremera
Andres Francesconi - Ezequiel Spinelli
ARQUITECTOS ASOCIADOS

RUBRO: INSTALACION SANITARIA
PLANO: INSTALACION DE GAS ENVASADO
NIVEL:
ESCALA: 1:100
FECHA: 26/08/2022
ARCHIVO: ccc-is.dwg
PLANO:
CCC-IS-G-001c